

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1159  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 11 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 193 de fecha 01.04.2011 del Asesor Juridico;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1° APRUEBASE la Escritura de Transferencia Legal y Gratuita suscrita entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda de la propiedad ubicada en Av. Lo Ovalle N° 01895, población Santa Adriana, comuna de Pedro Aguirre Cerda, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



FRANCISCO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.